Santa Fe de Antioquia, 22 de mayo de 2026.

Cuenta de Cobro No.04.

EL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA

NIT 890.907.569.

DEBE A:

NOMBRE CONTRATISTA:	GUSTAVO ANDRÉS CEBALLOS ARDILA.
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	71.195.256.
N° CONTRATO:	PS-057-2026
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO EN LA GESTIÓN DEL COMPONENTE JURÍDICO EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LAS LICENCIAS URBANÍSTICAS EN CADA UNA DE SUS MODALIDADES Y DEMÁS ACTUACIONES TÉCNICAS DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 42.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Seis (06) meses.
PERIOCIDAD DEL PAGO:	mensual
PERÍODO PARA PAGAR:	23 de abril al 22 de mayo.
DEPENDENCIA:	Departamento Administrativo de Planeación-DAP-.
NOMBRE DEL SUPERVISOR (A):	Farid Úsuga Carrasquilla.
VALOR DE LA CUENTA DE COBRO:	$7.000.000

Yo, el abajo firmante, certifico bajo la gravedad de juramento, que NO SOY RESPONSABLE DE IVA, según lo contemplado en el artículo 437 del Estatuto Tributario, y que en ocasión de cumplir con uno o más requisitos para ser responsable, actualizaré mi RUT y daré cumplimiento a todas las normas tributarias vigentes para esto.

De igual forma manifiesto que “NO HE CONTRATADO O VINCULADO DOS (2) 0 MÁS TRABAJADORES O CONTRATISTAS ASOCIADOS A MI ACTIVIDAD ECONÓMICA POR UN TÉRMINO SUPERIOR A 90 DÍAS CONTINUOS O DISCONTINUOS”, de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del DUT 1625 DE 2016. En el momento que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, por el plazo ya indicado, me comprometo a informar la novedad.



Gustavo Andrés Ceballos Ardila.
C.C. 71.195.256.
Contacto: 3217133410.
Correo: gustavoceballosjuridico@gmail.com.

Santa Fe De Antioquia, 22 de mayo de 2026.

Señores;
Municipio de Santa Fe De Antioquia.
Santa Fe De Antioquia.
E.S.D.

Referencia: declarando la condición de padre cabeza de familia.

Saludo cordial,

Declaro bajo la gravedad de juramento que soy padre de la menor de edad, Emiliana Ceballos Mejía, identificada con NUIP: 101.1597.160, de acuerdo con el registro civil de nacimiento que se aporta con este comunicado. Acreditando la calidad de dependiente según el artículo 387 del Estatuto Tributario. Razón por la cual, comedidamente se solicita tenerse en cuenta cuando se liquide el impuesto rete-fuente a la hora de ejecutar el pago de honorarios de conformidad con el Contrato No. PS-016-2025.

Se anexa copia de registro civil de nacimiento, archivo pdf., para acreditar la condición de padre. Se agradece su consideración y diligencia con la solicitud.

Atentamente,



GUSTAVO ANDRÉS CEBALLOS ARDILA.
Contratista, Contrato No. PS-150-2025.

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

NUIP: 1011597160

Indicativo Serial: 57570479

57570479

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [] Notaría [X] Número [] Consulado [] Corregimiento [] Inspección de Policía [] Código: A 1 7

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía:
COLOMBIA ANTIOQUIA ANTIOQUIA.

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
&&&&&CEBALLOS.	&&& MEJIA.

Nombre(s): EMILIANA.

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2017 Mes 01 Día 05	FEMENINO	O	POS.

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección):
COLOMBIA ANTIOQUIA ANTIOQUIA.

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vi o
CERTIFICADO DE NACIDO VIVO	14456637-0

Datos de madre o padre (Para casos de parejas indígenas con línea matrilineal o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor qu e indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos: MEJIA SARRAZOLA MARIA CAMILA.

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC.1.022.097.707 DE ANTIOQUIA ANTIOQUIA	COLOMBIANA

Datos de padre o madre (Para casos de parejas indígenas con línea matrilineal o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor qu e indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos: CEBALLOS ARDILA GUSTAVO ANDRES.

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC.71.195.256 DE PUERTO BERRIO ANTIOQUIA	COLOMBIANA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos: CEBALLOS ARDILA GUSTAVO ANDRES.

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CC.71.195.256 de PUERTO BERRIO ANTIOQUIA	

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos: &&&&&&&&&&&& &&&&&&&&&&&&

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
&&&&&&&&&&	&&&&&&&&

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos: &&&&&&&&& &&&&&&&&&

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
&&&&&&&&&&&&	&&&&&&&&

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autorizó
Año 2017 Mes 01 Día 12	Nombre y firma

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARIO UNICO
SANTA FE DE ANTIOQUIA

- SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO -

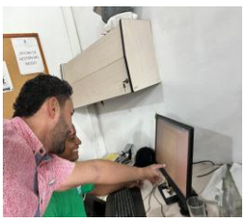
INFORME DE ACTIVIDADES No. 04.		
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO EN LA GESTIÓN DEL COMPONENTE JURÍDICO EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LAS LICENCIAS URBANÍSTICAS EN CADA UNA DE SUS MODALIDADES Y DEMÁS ACTUACIONES TÉCNICAS DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL		
No. DEL CONTRATO: PS-057-2026.	**NOMBRE CONTRATISTA:** Gustavo Andrés Ceballos Ardila.	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD:** 71.195.256.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	23 de enero de 2026.	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	23 de enero de 2026.	
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de julio de 2026.	
PERÍODO DEL INFORME:	23 de abril al 22 de mayo de 2026.	
DEPENDENCIA:	Departamento Administrativo de Planeación-DAP-.	

OBJETIVO:

Con el propósito de entregar informe número 04 de la ejecución del contrato con objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO EN LA GESTIÓN DEL COMPONENTE JURÍDICO EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LAS LICENCIAS URBANÍSTICAS EN CADA UNA DE SUS MODALIDADES Y DEMÁS ACTUACIONES TÉCNICAS DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL". Concordante con cada una de las cláusulas contractuales estipuladas para la ejecución del contrato, se procede a relacionar cada una de las actividades específicas del contrato, establecidas en la cláusula 2 y como se dio cumplimiento a esta actividad.

1. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRACTUALES	ACTIVIDADES	EVIDENCIAS
1. Revisar el componente jurídico y los requisitos de legalidad de las solicitudes de licencias complejas.	Durante este periodo de tiempo entre el 23 de abril y 22 de mayo, se celebró una (01) reunión con la Directora del Departamento Administrativo de Planeación, con la finalidad de examinar los documentos técnicos aportados dentro de la solicitud de licencia de construcción en la modalidad de obra nueva y cerramiento del proyecto parque recreativo COMFAMA.	Testimonial, por parte de la Directora De Planeación quien delegó el análisis de la documentación técnica.
2. Proyectar los actos administrativos de licencias de urbanización, licencias de parcelación, subdivisión, licencias de construcción, intervención y ocupación de espacio público, reconocimiento de existencia y otras actuaciones de licencias de conformidad con la normatividad vigente.	Se proyectó en la fecha abril 30 de 2026. Resolución___2026. *"Por la cual se otorga licencia de construcción en la modalidad de obra nueva y cerramiento, para el predio 00782, vereda 29 denominado Matarratón con matrícula inmobiliaria 024-11627 y al predio 00780, vereda 29 denominado la merced con matrícula inmobiliaria 024-2413, ubicados en el sector paso real, suelo de expansión urbana (polígono de_15 ade), municipio de Santa Fe de Antioquia, y se establece la obligación de participación en plusvalía por cambio de régimen urbanístico*". Se elaboró el acto administrativo en la fecha 8 de mayo de 2026, Resolución No.___. "*Por medio de la cual se autoriza el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y se formulan requerimientos condicionantes*".	*Documental, Buzón correo DAP: secretariadeplaneación @santafedeantioquia.gov.co*

3. Proyectar los autos de trámite para impulsar los procesos de solicitud Licencias de Urbanización, Licencias de Parcelación, Licencias de Subdivisión, Licencias de Construcción, Intervención y Ocupación del Espacio Público, Reconocimiento de la existencia de una edificación y otras actuaciones de licencia de conformidad con la normatividad vigente.	Se emitió en la fecha 27 de abril acta de observaciones y correcciones radicado 05042-0-26-0013. Dando cumplimiento al Art. 2.2.6.1.2.2.4 del Decreto 1077 de 2015, con el fin de informarle(s) sobre los documentos adicionales que debe(n) aportar, las actualizaciones, observaciones y/o correcciones que debe(n) hacer al proyecto: licencia de construcción en la modalidad de ampliación y aprobación de los planos de propiedad horizontal. Solicitantes MARIA DENNISE FERNÁNDEZ BAENA. C.C. 43.081.110. GABRIEL FERNÁNDEZ BAENA. C.C. 71.602.926.	*Documental, Buzón correo DAP: secretariadeplaneación @santafedeantioquia.gov.co.*
4. Entregar aclaraciones de conceptos jurídicos sobre licenciamientos y actos administrativos emitidos por el Departamento Administrativo de Planeación.	En este periodo de tiempo entre el 23 de abril y el 22 de mayo, se debatió con el grupo de profesionales de licenciamiento urbanístico y el técnico operativo del área de Gestión del Riesgo de Desastre inquietudes relacionadas con el cumplimiento de la sentencia de segunda instancia, Radicado: 05042408900120260013001. En consecuencia, *Se concertó los siguientes compromisos: Visita de reconocimiento del área donde se localiza la vivienda y normatividad urbanística que aplica. Cotizaciones de estudios de detalle respecto a la amenaza alta de movimiento en masa. Incorporación en los programas de vivienda de interés prioritario.*	Registro Fotográfico: 
5. Revisar las solicitudes de aprobación de planos para reglamento de propiedad horizontal.	Durante el periodo que comprendió el 23 de abril al 22 de mayo, no se presentó la necesidad por parte del Departamento Administrativo de Planeación respecto a la revisión y trámite de solicitudes de aprobación de planos para reglamento de propiedad horizontal.	*Documental, Buzón correo DAP: secretariadeplaneación @santafedeantioquia.gov.co*
6. Entregar conceptos jurídicos conforme a La ley 388 de 1997 que regula la expedición de licencias urbanísticas con el objeto de regular la planificación urbanística.	Durante este periodo de tiempo, se emitió un concepto jurídico en el marco de la ley 388 de 1997, acuerdo No.005 de 2023. Solicitud de Apertura de Cuentas Bancarias y Rubros Presupuestales de Destinación Específica para el Recaudo Liquidado por la Autoridad Urbanística. En efecto, se artículo con la Secretaría de Hacienda del Municipio, con el propósito de crear las cuentas y los fondos de destinación específica en el cual se clasifica el destino de las obligaciones urbanísticas.	*Documental, Buzón correo DAP: secretariadeplaneación @santafedeantioquia.gov.co*
7. Proyectar respuestas a los recursos de reposición, apelación en materia urbanística, interpuestos ante el Departamento Administrativo de Planeación	Durante este periodo, se proyectó recurso de apelación-Resolución No.___ (13 de mayo de 2026) “Por la cual se resuelve un recurso de apelación”. Dentro de un proceso policivo, comportamientos contrarios a la integridad urbanística según lo establecido en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	*Documental, Buzón correo DAP: secretariadeplaneación @santafedeantioquia.gov.co*

<table>
<tr>
<td>8. Apoyar al Departamento Administrativo de Planeación para responder solicitudes legales en derecho urbanístico, derechos de petición, quejas y reclamos, conforme a lo establecido en la Ley 1755 de 2015 de los ciudadanos, así, como preparar las respuestas en el ámbito del daño antijurídico (acciones de tutela, demandas, acciones populares, entre otras que se configuren) que estén a cargo de la dependencia y en el componente de licenciamiento.</td>
<td>Se contestó cuatro (04) demandas, acción de tutela:
<table>
<tr><th>Radicado</th><th>Accionante/Accionado.</th><th>Derecho Fundamental Presuntamente Vulnerado.</th></tr>
<tr><td>05-042-40-89-001-2026-00275-00.</td><td>Daniela Benítez Llano vs Empresas Publicas De Medellín EPM, Secretaría de Planeación, Oficina De Catastro, AGUAS REGIONALES GRUPO EPM, Personería Municipal De Santa Fe De Antioquia.</td><td>Derecho al mínimo vital. Servicios públicos.</td></tr>
<tr><td>05-042-40-89-001-2026-00347-00.</td><td>Edinson Vélez Sánchez vs Empresas Publicas De Medellín EPM, Municipio De Santa Fe De Antioquia-Departamento Administrativo De Planeación.</td><td>Derecho al mínimo vital. Servicios públicos.</td></tr>
<tr><td>05-042-40-89-001-2026-00346-00.</td><td>Douglas Eduardo Orrego Wilcheht vs Empresas Públicas De Medellín EPM, Municipio De Santa Fe De Antioquia-Departamento Administrativo De Planeación.</td><td>Derecho al mínimo vital-Servicios públicos.</td></tr>
<tr><td>05-042-40-89-001-2026-00351-00.</td><td>Licet Marllery Alcaraz Holguin vs Empresa Aguas Regionales De Occidente Grupo EPM, Alcaldía Municipal De Santa Fe De Antioquia-Departamento Administrativo De Planeación.</td><td>Derecho al mínimo vital-Servicios públicos.</td></tr>
</table>
En lo correspondiente a derechos de petición se emitió las peticiones y respuestas en el siguiente orden cronológico:
<table>
<tr><th>/fecha de petición /respuesta al buzón DAP.</th><th>Peticionario/identificación</th><th>Asunto.</th></tr>
<tr><td>05/05/2026</td><td>LUIS FERNANDO SALAS AGUINAGA-Procuraduría Provincial de Instrucción Santa Fe de Antioquia.</td><td>Respuesta OFICIO PPSFA 0339 del 28 de abril de 2026. Proceso: Preventivo IUS E-2026-123956 / IUC P-2026-4289759.</td></tr>
<tr><td>14/05/2026</td><td>LUIS GUILLERMO ARANGO CASTRO (apoderado) de SEBASTIÁN ARANGO HENAO.</td><td>Respuesta-Petición oposición a trámites administrativos de licencias urbanísticas.</td></tr>
<tr><td>15/05/2026</td><td>MARTHA INÉS MARÍN RUEDA.</td><td>Respuesta a solicitud de entrega de Lote No. 4 (servidumbre) al municipio de Santa Fe de Antioquia — Radicado No. 3381 del 20 de noviembre de 2025.</td></tr>
<tr><td>20/05/2026</td><td>KLAUSS HOLGUÍN GARCÍA.</td><td>Respuesta a Derecho de Petición — Radicado N.° 362 del 12 de febrero de 2026 — Garantía del derecho fundamental al agua potable, delimitación de reserva y alcance del PBOT –Vereda El Tunal.</td></tr>
</table>
</td>
<td>Documental, Buzón correo DAP: secretariadeplaneación@santafedeantioquia.gov.co</td>
</tr>
<tr>
<td>9. Asesorar en aspectos jurídicos relevantes en materia minera a la Administración Municipal de Santa Fe De Antioquia.</td>
<td>Durante este periodo correspondiente, se presentó la necesidad de asesorar al alcalde del municipio de Santa Fe De Antioquia en aspectos mineros y ambientales. Precisamente, en la revisión de un documento tipo comunicación oficial para remitir a la Agencia Nacional de Minería.</td>
<td>Testimonial por parte del Alcalde del Municipio de Santa Fe De Antioquia.</td>
</tr>
<tr>
<td>10. Asesoramiento en la inclusión en el PBOT la información minera, igualmente, las funciones de apoyo a la autoridad minera o concedente en el territorio del</td>
<td>Durante este periodo no hubo necesidad de asesorar al municipio de Santa Fe De Antioquia en este componente.</td>
<td>No aplica.</td>
</tr>
</table>

municipio de Santa Fe De Antioquia.		
11. Orientar sobre la normatividad vigente, a través de diferentes actividades al personal técnico de la dependencia.	Se ejerció actividades de asesoría jurídica encaminadas a brindar respuestas a las dudas que presentan los funcionarios y contratistas del Departamento Administrativo de Planeación. Se brindó asesoría jurídica a través de la elaboración de un formato acta para atender comuneros o copropietarios dentro de trámites de licenciamiento urbanístico. "**ARTÍCULO 2.2.6.1.2.1.5 Titulares de las licencias de urbanización, parcelación, subdivisión y construcción. Se anexa el archivo que relaciona un modelo de acta para diligenciar cuando se presente a comparecer comuneros o copropietarios dentro de un trámite solicitado por alguna de las partes".** Aproximadamente se atendió cuatro (04) consultas en las siguientes áreas: Acuerdo Nro.005 de 2023, Decreto 1077 de 2015.	Documental, Buzón correo DAP: secretariadeplaneación @santafedeantioquia.gov.co
12. Custodiar y devolver los documentos entregados por el Municipio, como soporte para llevar a cabo las actividades en materia de licenciamiento.	Se garantizó la respectiva custodia y devolución de los expedientes objeto de estudios en materia de licenciamiento urbanístico a la auxiliar técnica correspondiente del Departamento Administrativo de Planeación. De manera semejante, los expedientes solicitados para estudio y análisis, consecuencia de la radicación de derechos de petición, acciones de tutela.	Testimonial por parte de las auxiliares administrativas del DAP.
13. Entregar debidamente organizados todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del contrato.	A la fecha se anexó al expediente digital y físico de las actividades desarrolladas proporcionalmente a partir del 23 de abril, hasta el 22 de mayo. Dando cumplimiento a esta obligación del contrato con soporte de la funcionaria Adriana Gallego.	Documental: física y digital.
14. Las demás actividades que se requieran para el correcto desarrollo del objeto contractual.	Durante este periodo de tiempo entre el 23 de abril y 22 de mayo, a petición del alcalde se proyectó comunicación oficial remitiendo acuerdo de hermanamiento entre la alcaldía municipal de Santa Fe De Antioquia y la Federación Internacional De Comercio Exterior Latam.	Documental, Buzón correo DAP: secretariadeplaneación @santafedeantioquia.gov.co

2. **REGISTRO FOTOGRÁFICO.**
 Se encuentra relacionado en la tabla anterior.

3. **CORREOS ENVIADOS.** La imagen referencia los correos con soporte documental remitidos al buzón del correo electrónico oficial: secretariadeplaneacion@santafedeantioquia-antioquia.gov.co.



Imagen 1. Representa la captura de pantalla del correo electrónico: gustavoceballosjuridico@gmail.com donde se registró la caracterización de la información remitida al correo oficial: secretariadeplaneacion@santafedeantioquia-antioquia.gov.co. En el periodo que comprendió:15 de mayo-22 de mayo de 2026.

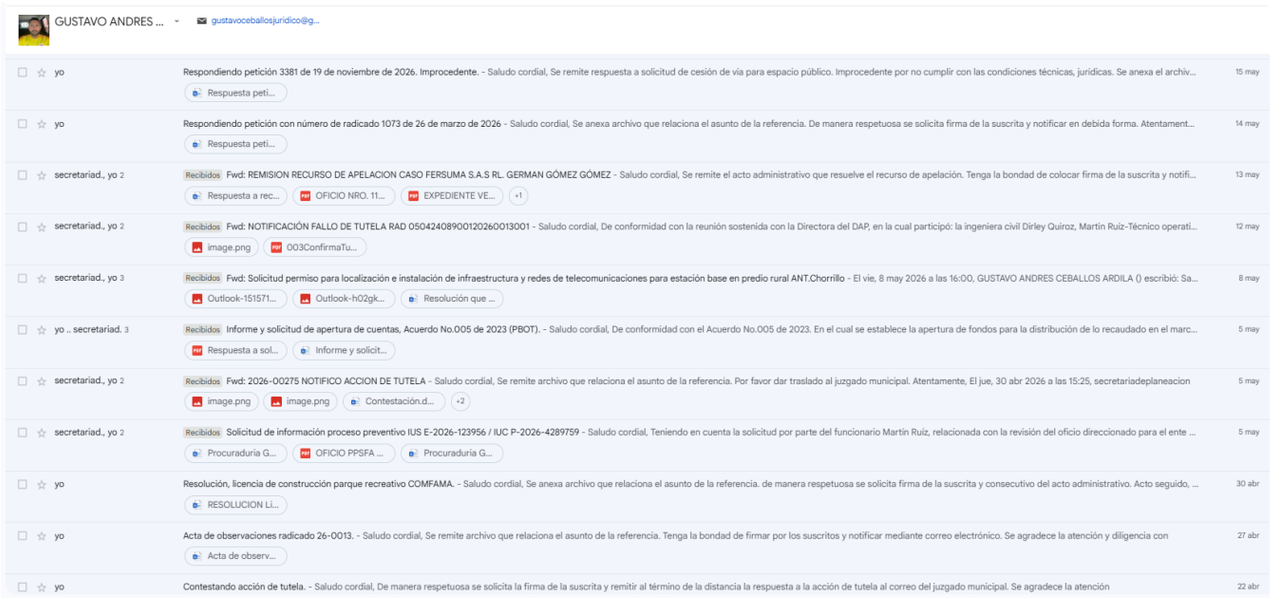


Imagen 2. Captura de pantalla de los correos remitidos con el producto documental elaborado para el DAP en la fecha que comprende desde el 22 de abril al 15 de mayo.

ANEXO: PLANILLA PAGADA MES VENCIDO _X_ MES ACTUAL __

Atentamente:

Gustavo Andrés Ceballos Ardila. C.C. 71.195.256.
Contratista CPS-057-2026.

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-71195256 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2026-04	25-14	900336004	COLPENSIONES	1	7	448.000	2.300	450.300
Período salud:	2026-04	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	7	350.000	1.800	351.800
Planilla Nro.:	37196671 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	7	14.700	100	14.800
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	7	0	0	0
Fecha transacción:	2026-05-21	PASENA	899999034	SENA	0	7	0	0	0
Banco:	BBVA	PAICBF	899999239	ICBF	0	7	0	0	0
Transacción:	325981303	PAESAP	899999054	ESAP	0	7	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	7	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 816.900

PAGADO